

PERGAMINO, Noviembre 24 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Extra-
ordinaria realizada el día 20 de Noviembre del cte. año, al conside-
rar el Expediente: S-1-86 SANCHEZ RAFAEL Ref: Exim. de derecho de Occu-
pación de Espacios Públicos y Tasa p/ Insp. de Seg. e Higiene.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exímese al Señor RAFAEL SANCHEZ, del pago del Derecho-
----- Ocupación de Espacios Públicos, y de la Tasa por Ins-
pección de Seguridad e Higiene, del kiosco sito en la Plaza 25 de -
Mayo -Avenida Roca e Italia-, cuya inscripción se registra bajo el-
Nº 1/6671.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Ilago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 1703/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE